

LA UNIVERSIDAD SOMOS TODOS

Respecto al comunicado emitido por los profesores Eugenio Gutiérrez y Nelson Pérez, representantes de los profesores ante el CSU de la Universidad Distrital, es importante mencionar que comparto plenamente su preocupación con respecto a cómo las universidades públicas están perdiendo su autonomía consagrada en la Constitución de 1991. El artículo 69 buscaba blindar a las comunidades académicas de cualquier tipo de interferencia que impidiera su desarrollo y consolidación; Sin embargo, desde la expedición de la Ley 30, gran parte de las universidades han generado una tendencia regida más por la No-Institucionalidad que por el respeto a la misma autonomía.

Son bien conocidos los graves problemas presupuestales que han asumido las universidades pero también los amplios escenarios de inestabilidad y de ingobernabilidad que ha llevado a que en la Universidad Distrital el número de rectores sea de 16 en tan sólo 15 años. Este ambiente altamente inestable se repitió en todas las universidades estatales y permitió la concentración de poderes y la reproducción de grupos (algunos ajenos a la misma universidad) los cuales han generado interferencias a la academia y a su consolidación.

Como se ha señalado desde la Asamblea de Rectores, es preocupante como desde la expedición de la Ley 30, las universidades públicas han perdido en términos reales su presupuesto. Esto porque han respondido socialmente con una considerable ampliación de cobertura y con actividades de investigación y proyección social que en 1993 no estaban financiadas; pero además porque el Gobierno Nacional tomó medidas que afectaron la autonomía presupuestal de los entes autónomos: i) el cambio de régimen de los docentes de las universidades (Decreto 1444 y el Decreto 1279) para otorgar puntos salariales a los profesores pero sin transferir los correspondientes recursos;


y ii) el incremento anual de ingresos y gastos, donde mientras los primeros son indexados por inflación (es decir que se mantienen constantes desde 1993), los gastos por incrementos salariales de docentes y administrativos siempre han estado dos y tres puntos por encima de la inflación.

Desde luego, estas diferencias han sido asumidas por las universidades con recursos propios, los cuales se han visto reducidos con leyes como el descuento por votación o prestación del servicio militar. Por esto, el Consejo de Rectores del SUE (Sistema de Universidades Estatales) solicitará al Gobierno un incremento para el próximo año en el presupuesto de ingresos de las universidades del IPC más 5,5 puntos. Situación que fue presentada al gremio de los docentes nacionales (ASPU), quienes han manifestado su apoyo total a esta propuesta de los rectores.

En el caso concreto que señalan los representantes de los docentes, es importante recordar a la comunidad que desde antes de aprobarse el Acuerdo 05 (creación de la figura del Censor), la Administración entregó múltiples conceptos jurídicos en los que se mostraba la ilegalidad e inconstitucionalidad de dicho proyecto. Por esto, tras su aprobación, manifesté que como representante legal de la Universidad y defensor de sus reglamentos haría las gestiones para demandar dicho acto.

En este sentido solicité conceptos a la Contraloría, a la Personería y a la Función Pública y presenté los conceptos respectivos a la Secretaría General de la Alcaldía, quien asumió la demanda de dicho acto. Sin embargo, su Oficina Jurídica consideró que además de solicitar la suspensión provisional del Acuerdo 05 de 2008, debería demandar la parte considerativa y por ello hizo lo propio con la facultad que tiene el CSU de *“crear, suprimir y fusionar cargos”* (literal i, artículo 14 del Estatuto General). Sobre este aspecto, la Rectoría ha sido consecuente y ha elaborado un

proyecto de apelación parcial contra esta providencia en lo que respecta a la suspensión de estas funciones al CSU, el cual será discutido el día de hoy en la sesión del Consejo Superior, donde se darán las directrices que jurídicamente seguiremos para garantizar la autonomía de la Universidad, siempre bajo el legado de que la AUTONOMÍA UNIVERSITARIA nos corresponde a todos.



Carlos Ossa Escobar
Rector